

Se ha observado que durante el funcionamiento de los tubos de descarga eléctrica se pueden producir unas fugas eléctricas entre los hilos conductores de los electrodos, fugas que pueden ser provocadas por un depósito de partículas metálicas en el apriete o sujeción del pie del tubo. Puede suceder, por ejemplo, que magnesio vaporizado en el tubo para obtener un vacío satisfactorio, se deposite en ese apriete o sujeción.

Sabido es que para que disminuya la posibilidad de que esos desarreglos se produzcan, las separaciones de los hilos conductores, o las distancias entre los sitios por donde dichos hilos se introducen en el vidrio, son lo más grandes posible. Se puede realizar eso, por ejemplo, dando al apriete o sujeción del pie unas dimensiones grandes. Sin embargo, hay que limitarse, en ese caso, a las dimensiones del tubo de descarga, de suerte que, con frecuencia, el expresado método no da el resultado que se pretende.

El tubo de descarga eléctrica que constituye el objeto del invento comprende una o más pantallas que recubren entera o parcialmente a las piezas de reunión aislantes que se encuentren entre unos órganos que, durante el funcionamiento del tubo, tengan entre sí un potencial diferente. Por ejemplo, se pueden montar en el tubo una o más tiras protectoras que recubran entera o parcialmente a las caras longitudinales del apriete. En ese caso dichas tiras se pueden fijar o sujetar a un hilo de soporte y o a un hilo de alimentación de uno de los electrodos.

El susodicho invento se comprenderá



con referencia al adjunto dibujo que representa, a título de ejemplo, un modo de realización del mismo. Se ha visto en la práctica que ese modo de ejecución ofrece ventajas especiales en lo que respecta tanto a la eficacia como a la fabricación. En dicho dibujo designan:

La figura 1, una vista frontal de un pie al que se fijan los electrodos de un tubo de descarga con arreglo al invento, y

La figura 2, una elevación lateral del pie que aparece en la figura 1.

En la figura 1 represento un arriete o sujeción en el que los hilos de soporte y los hilos de alimentación de los electrodos se sueldan por fusión; 2, un ánodo; 3, una rejilla; 4, un hilo de soporte del ánodo; y 5, un hilo de alimentación del ánodo, fijándose una pantalla, de una materia conveniente, a los hilos 4 y 5. Si esa pantalla es de metal, puede ser, por ejemplo, de níquel. Si se trata de pantallas metálicas, claro es que deben montarse a una determinada pequeña separación de los hilos de alimentación.

Como se ve en la figura 2, las pantallas 6 protegen al apriete de una manera conveniente e impiden el depósito de partículas metálicas en el mismo, y, por consiguiente, la producción de cortos circuitos.

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Bélgica, el 27 de abril de 1927, bajo el número 270.334, se acoge a los beneficios del artículo 16 de la Ley de Propiedad Industrial.



Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sea objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

1º - Un tubo de descarga eléctrica, caracterizado por el hecho de establecerse una o más pantallas que recubren entera o parcialmente a las piezas de reunión aislantes que se encuentran entre unos órganos, los cuales, durante el funcionamiento del tubo, tienen entre sí un potencial diferente.

2º - Un tubo de descarga eléctrica como el reivindicado en el punto anterior, caracterizado por el hecho de establecerse una o más tiras protectoras que recubren total o parcialmente a las caras longitudinales del apriete o sujeción.

3º - Un tubo de descarga eléctrica como el reivindicado en el punto 2º, caracterizado por el hecho de que las tiras protectoras se fijan a un hilo de soporte y o a un hilo de alimentación de uno de los electrodos.

4º - Un tubo de descarga eléctrica.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria conste de cuatro hojas escritas por una sola cara.

Madrid 22 de marzo de 1928.

P. A.

Alberto de Masbata
Por Poder



11097

BOLEA PATENTE

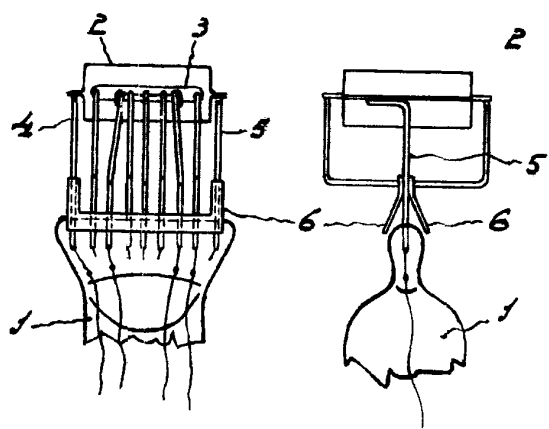


Fig. 1.

Fig. 2.

P.A.

Alberto de Euzkara
Por Pedro

[Handwritten signature]